



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Falan Tolima. 25 de julio de 2023. El 18 de julio de 2023 a las 04:00 Pm, venció el término de 5 días, establecido en el artículo 501 numeral 3 del Código General del Proceso, para presentar pruebas sobre la exclusión de bienes del inventario y avalúo. NO SE PRESENTAN PREUBAS


ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ RIVERA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Sucesión

Causante: Felix Antonio Saavedra Montoya

Interesados: Humberto Saavedra Varón, Blanca Elena Varón, Hugo Enrique Saavedra Varón, Feliz Antonio Saavedra Varón y otros

Radicación: 73-270-40-89-001-2019-00108-00

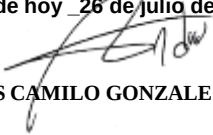
Conforme al memorial de solicitud de aplazamiento de audiencia de exclusión y finalización de inventarios y avalúos, presentado por la parte interesada y en aras de evitar futuras nulidades. En consecuencia Se fija fecha y hora para la audiencia pública del artículo 501 del Código General del Proceso el día primero 05 De SEPTIEMBRE DE 2023, a las diez de la mañana (10:00 AM), por medio virtual Microsoft Teams, se previene a los interesados que concurran, de no poder comparecer a la diligencia se exhorta a los apoderados a la sustitución del poder para no tener que reprogramar la diligencia ofíciase.

De igual forma se deja en secretaria el proceso por si bien lo desean revisar en el micrositio SharePoint, previa solicitud de los apoderados de no tener el link para ello.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 7:00 A.M. No. 36 de hoy <u>26 de julio de 2023</u>. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
